

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA

Santiago, 14 de febrero de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes como hecho de carácter esencial que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), en sesión extraordinaria de directorio del 14 de febrero de 2023, acordó realizar una distribución de dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos del Fondo de Inversión Santander Deuda Privada (el “Fondo”), mediante la disminución del valor de sus cuotas, por un monto total de \$1.353.000.000. Tendrán derecho a esta, los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

La disminución de capital será pagada el día 21 de febrero de 2023, mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado en cualquier sucursal de Banco Santander Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos